



ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ Y DEL SR. ALCALDE COMO AUTORIDAD ELECTA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 13 días del mes de marzo de 2026, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2025, realizado en la Administración Zonal Calderón, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administrador Zonal Mgtr. David Paz Viera y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman parte de las parroquias rurales, urbanas o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Administrador Zonal informa que se encuentran presentes 50 personas, en representación de 5 Asambleas Barriales, 0 Asambleas Comunales, y 0 de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, el Director de Participación Ciudadana, señor Lcdo. Javier Cañar, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	Registro de asistentes	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles, - Cinta masking gruesa para escribir el nombre de las personas participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana de rendición de cuentas 2025	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación



		objetivos de la consulta e instala la reunión.		Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de audio.- Proyector.- Presentación en power point de los objetivos y metodología de la consulta.	<ul style="list-style-type: none">- Asambleístas Metropolitanos- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	3. Presentación de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025	<ul style="list-style-type: none">- El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2025.- Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante.	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de audio.- Proyector.- Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.	<ul style="list-style-type: none">- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana.- Facilitador/a general.- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PDMOT	<ul style="list-style-type: none">- Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización.- Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8').- La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: ¿Qué tema considera que se debe	<ul style="list-style-type: none">- Fichas de sistematización (borrador de acta).- Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking.- Mesas y sillas suficientes- Aulas aisladas de ruidos externos.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo.- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



		<p>profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond.- Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales.- Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).		
10 min	5. Cierre de la consulta ciudadana	<p>Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Equipo de audio.- Salón amplio para plenaria.	<ul style="list-style-type: none">- Asambleísta Metropolitano/a- Administrador/a Zonal
10 min	6. Firma del acta de la consulta ciudadana	<ul style="list-style-type: none">- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta.- Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.	<ul style="list-style-type: none">- Borrador del acta de la consulta ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitadores/as generales.- Asambleísta Metropolitano/a- Administrador/a Zonal



1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2025.

La asambleísta metropolitana, señora Tatiana Juma, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

El Director de Participación Ciudadana señor Lcdo. Javier Cañar exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2025 el 28 de enero del 2026.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF del 19 de enero de 2026 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) *“como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2025, de acuerdo al siguiente detalle:*

Entidad	Descripción o papel que desempeña:
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. 2) Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local 3) Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025. 4) Consolidar el Plan de Trabajo 2026. 5) Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGP)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. (...)

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 95.- *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”*

Artículo 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

Artículo 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.” (...)*

Artículo 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana



Artículo 88.- *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

Artículo 90.- *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.” (...)*

Artículo 91. – *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

Artículo 95.- *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 304.- *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)*



Resolución No. CPCCS-PLÉ-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas

Artículo 13.- fase 1 literal b): “(...) La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. (...)”

Art. 14.- Autoridades de elección popular. – “(...) En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de aquellas instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo con el proceso metodológico dispuesto para la institución en la que ejerció sus funciones. De acuerdo con lo indicado, en el caso de los GAD, las autoridades de elección popular ejecutarán el proceso sin la conformación de comisiones mixtas. (...)”

2.2 Objetivo general:

Identificar, consolidar y sistematizar los temas que la ciudadanía requiere que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito y el Sr. Alcalde, como autoridad electa, rindan cuentas del período 2025, considerando los ejes estratégicos del PMDOT 2024-2033: a) hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; b) trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; c) bienestar, derechos y protección social; d) movilidad sostenible; e) territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y, f) gestión metropolitana.

2.3 Objetivos específicos:

- Informar a la ciudadanía del proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para identificar los requerimientos ciudadanos sobre los temas de los cuales se debe estructurar el proceso de rendición de cuentas 2025.
 - Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas del periodo 2025.
 - Realizar reuniones con la ciudadanía y las unidades básicas de participación para consultar sobre los temas de los cuales se facilitará el proceso de rendición de cuentas 2025 del GADDMQ y del Sr. Alcalde, como autoridad electa.
- 3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025.**

Una vez explicada la metodología y las normas, El Director de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Calderón presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2025, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2025.

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- **Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana**
- **Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación**
- **Eje 3: Bienestar, derechos y protección social**
- **Eje 4: Movilidad sostenible**
- **Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**
- **Eje 6: Gestión Metropolitana**

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2025	Número de personas
Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana	11
Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación	8
Eje 3: Bienestar, derechos y protección social	5
Eje 4: Movilidad sostenible	9
Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo	9
Eje 6: Gestión Metropolitana	8

4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?



Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sr. OSCAR ANGULO	La ciudadanía manifiesta su preocupación por la deficiencia en el servicio de recolección de residuos sólidos en varios sectores, señalando que en determinadas zonas la frecuencia del servicio no es suficiente, lo que provoca acumulación de basura en espacios públicos y afecta las condiciones de salubridad y el entorno urbano. Se solicita información sobre las acciones que se están implementando para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio de recolección.	Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito
Sra. JOHANNA GUAMANCURI	La ciudadanía solicita información sobre los mecanismos y estrategias de seguridad ciudadana que se han implementado en la parroquia de Calderón, con el fin de conocer las acciones desarrolladas por las autoridades metropolitanas para fortalecer la prevención del delito, mejorar la convivencia ciudadana y garantizar la seguridad en los barrios del sector.	Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito
Sra. TATIANA JUMA	La ciudadanía del barrio Tajamar solicita información sobre la extensión y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el sector, con el fin de conocer las acciones planificadas o ejecutadas por el Municipio para mejorar la cobertura de este servicio básico y garantizar condiciones adecuadas de salubridad y saneamiento para los habitantes del barrio.	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
Sra. MARLENE ZOMDOGO	La ciudadanía solicita mayor información sobre los procesos de regularización de tierras dentro del	



	<p>Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de conocer los requisitos, procedimientos, tiempos de gestión y las instancias municipales responsables para avanzar en la legalización de predios y asentamientos humanos. Asimismo, se plantea la necesidad de fortalecer los canales de información y acompañamiento institucional para facilitar estos procesos a los habitantes del territorio.</p>	
--	---	--

Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sr. EDWIN INGA	<p>La ciudadanía solicita información sobre las acciones implementadas para la formalización de los comerciantes autónomos en zonas de alta congestión, con el fin de conocer las estrategias adoptadas por el Municipio para ordenar el uso del espacio público, garantizando al mismo tiempo alternativas que permitan a estos trabajadores mantener su sustento económico de manera regulada y sostenible.</p>	<p>Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio</p>
Sr. LEONARDO CRIOLLO	<p>La ciudadanía solicita información sobre el apoyo concreto que brinda el Municipio a los jóvenes que buscan acceder a su primer empleo o iniciar un emprendimiento, con el fin de conocer los programas, capacitaciones, incentivos y mecanismos de acompañamiento que se han implementado para fortalecer las oportunidades laborales y</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>ConQuito</p>



	productivas de la población joven en el territorio.	
--	---	--

Eje 3: Bienestar, derechos y protección social

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sra. MIRIAN ROSAS	La ciudadanía plantea la necesidad de ampliar la cobertura de atención de los Centros de Desarrollo Infantil o "Guagua Centros", específicamente en relación con la edad de permanencia de los niños y niñas, proponiendo que el servicio pueda extenderse hasta los 4 años. Esta solicitud busca fortalecer el acceso a espacios de cuidado, estimulación temprana y acompañamiento integral para la primera infancia, en beneficio de las familias del territorio.	Patronato Municipal San José
Sra. ROSA USIÑA	La ciudadanía solicita información sobre los mecanismos que utiliza el Municipio para asegurar que los programas sociales lleguen efectivamente a las personas y grupos que más lo necesitan. En este sentido, se plantea conocer cuáles son los criterios de focalización, los procesos de identificación de beneficiarios y los mecanismos de seguimiento y evaluación que se aplican para garantizar una distribución equitativa y transparente de los beneficios sociales.	Patronato Municipal San José



Eje 4: Movilidad sostenible

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sr.OSCAR ANGULO	La ciudadanía consulta por qué, a pesar de existir una ordenanza vigente relacionada con la planificación del sistema de transporte público, aún no se han implementado las rutas y frecuencias establecidas para el sector de Calderón. Se solicita información sobre el estado de aplicación de esta normativa, así como las acciones previstas por parte del Municipio para garantizar una cobertura adecuada del servicio de transporte público en esta parroquia	Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito
Sr.OSCAR ANGULO	La ciudadanía manifiesta su preocupación respecto al incumplimiento de los parámetros de calidad en la prestación del servicio de transporte público, particularmente en lo relacionado con el estado de las unidades, condiciones de seguridad, comodidad y trato al usuario. Se solicita información sobre los mecanismos de control y supervisión que se aplican para garantizar que las operadoras de transporte cumplan con los estándares de calidad establecidos por la normativa vigente.	Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito
Sra. MAGALY QUEZADA	La ciudadanía solicita información sobre las estrategias y acciones implementadas por el Municipio para promover formas de movilidad más sostenibles en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de conocer las iniciativas orientadas a	Secretaría de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito



	mejorar el transporte público, fomentar el uso de medios de transporte alternativos y reducir el impacto ambiental asociado a la movilidad urbana.	
Sra. MARA DIAZ	La ciudadanía solicita información sobre los mecanismos utilizados para evaluar el impacto y la calidad de las obras públicas una vez que estas han sido finalizadas. En este sentido, se plantea la inquietud de conocer cuáles son los procedimientos de seguimiento, control y evaluación que se aplican para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos, así como las acciones que se adoptan cuando los resultados obtenidos no cumplen con los estándares o expectativas establecidos.	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sra. MARTHA FOLLECO	La ciudadanía solicita información sobre las acciones y políticas implementadas para garantizar la protección de las áreas naturales y los espacios verdes frente al crecimiento urbano en el Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, se busca conocer las estrategias de planificación territorial, conservación ambiental y control del uso del suelo que se están aplicando para preservar estos espacios y asegurar un desarrollo urbano sostenible.	Secretaría de Ambiente del Distrito Metropolitano de Quito



<p>Sra. ROSARIO LOACHAMIN</p>	<p>Ante la problemática de sobrepoblación de animales de compañía en situación de calle, la ciudadanía solicita información sobre el número de campañas y esterilizaciones gratuitas realizadas en los sectores rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Asimismo, se busca conocer las acciones implementadas por el Municipio para promover el control poblacional responsable, la tenencia responsable de animales y la reducción del abandono</p>	<p>Unidad de Bienestar Animal del Distrito Metropolitano de Quito</p>
-----------------------------------	---	---

Eje 6: Gestión Metropolitana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
<p>Sra. TATIANA JUMA</p>	<p>Se solicita información respecto al proceso de activación o gestión de los predios considerados mitigables, específicamente del Lote A-36, con el fin de conocer el estado actual de su regularización, las condiciones técnicas que permiten su uso y las acciones previstas por el Municipio para su adecuada habilitación o aprovechamiento en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito</p>
<p>Sra. TATIANA JUMA</p>	<p>La ciudadanía manifiesta inquietudes respecto a presuntos cobros indebidos relacionados con el impuesto predial y valores asociados durante los procesos de cambio de dominio en la escrituración de bienes inmuebles. En particular, se señala la inclusión de rubros que, según los usuarios, no corresponderían al trámite realizado.</p>	<p>Administración General del Distrito Metropolitano de Quito</p>



	<p>En este sentido, se solicita información sobre los mecanismos de revisión, control y aclaración de los valores aplicados, así como las acciones institucionales para garantizar transparencia y correcta aplicación de la normativa tributaria.</p>	
<p>Sr. EDWIN SIMBAÑA</p>	<p>Se manifiesta inquietudes relacionadas con los procesos de inscripción de escrituras, emisión de certificados de gravamen y registro de bienes inmuebles, señalando inconsistencias en la información catastral y registral de algunos predios, tales como propiedades que se encuentran registradas o catastradas a nombre de terceros. En este sentido, se solicita información sobre los mecanismos de verificación, actualización y corrección de los registros catastrales y de propiedad, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de los propietarios.</p>	<p>Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito</p>
<p>Sr. ROLANDO SHUGULI</p>	<p>La ciudadanía solicita que se exponga de manera detallada la información relacionada con el gasto corriente y el gasto de inversión ejecutado por la administración municipal, con el fin de conocer cómo se distribuyen y utilizan los recursos públicos, así como los proyectos, programas y acciones financiadas en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Secretaría de Finanzas del Distrito Metropolitano de Quito</p>
<p>Sr. OSCAR ANGULO</p>	<p>La ciudadanía solicita información sobre los procesos relacionados con la inscripción de escrituras y la emisión de certificados en el Registro de la Propiedad, con el fin de conocer los procedimientos, tiempos de respuesta</p>	<p>Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito</p>



	y mecanismos establecidos para garantizar una atención oportuna y eficiente en estos trámites vinculados a la regularización y seguridad jurídica de los bienes inmuebles.	
Sra. VERONICA MONTESDEOCA	La ciudadanía solicita información sobre el manejo y aplicación de la tasa de recolección de residuos en el caso de las comunas y sectores que se dedican a actividades agrícolas, agroecológicas o de monocultivo. En este sentido, se plantea la inquietud respecto a si existen mecanismos diferenciados o criterios específicos para la determinación de esta tasa, considerando las características productivas y la generación de residuos en estos territorios.	Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito
Sra. MIRIAM ROSAS	La ciudadanía solicita información sobre el destino y uso de los recursos recaudados a través de la tasa de recolección de residuos sólidos, con el fin de conocer cómo se administran estos fondos y qué acciones, programas o servicios se financian con dichos recursos dentro del sistema de gestión de residuos en el Distrito Metropolitano de Quito.	Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se presentaron los pedidos e inquietudes de la ciudadanía hacia la gestión de la Administración Zonal en el periodo 2025, la cual se detalla a continuación:

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal Calderón	Dirección / Unidad responsable
Sr. SANTIAGO TROYA	La ciudadanía solicita información detallada sobre la inversión realizada en obras de vialidad en los distintos sectores de la parroquia, con el fin de	Administración Zonal Calderón



	conocer los montos destinados a la mejora de la infraestructura vial, así como los barrios o sectores que han sido intervenidos mediante obras como pavimentación, adoquinado, mantenimiento o mejoramiento de vías.	
Sr. SANTIAGO TROYA	La ciudadanía solicita información sobre los canales oficiales disponibles para acceder a información relacionada con el trazado vial en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de conocer los procedimientos, dependencias responsables y mecanismos de consulta mediante los cuales se puede obtener información sobre la planificación, apertura o modificación de vías dentro del territorio.	Administración Zonal Calderón
Sra. MARIA ANCHAPANTA	La ciudadanía solicita información detallada sobre las obras ejecutadas en la comuna de Oyacoto, perteneciente a la Administración Zonal Calderón, con el fin de conocer los proyectos realizados, el tipo de intervenciones efectuadas, los recursos invertidos y el impacto de estas acciones en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del sector.	Administración Zonal Calderón

5. Cierre de la consulta ciudadana.

El Administrador Zonal señor Mgtr. David Paz Viera agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGY) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas



correspondiente al período del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) y del Sr. Alcalde como autoridad electa.

6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 13 días del mes marzo del año dos mil veintiseis.


Sra. Verónica Margoth Montesdeoca Tasiguano
Asambleísta Metropolitana


Sr. Óscar Angulo
Asambleísta Metropolitano


Sr. Nelson Gustavo Betancourt Salazar
Asambleísta Metropolitano


Sra. Silvia Tatiana Juma Guevara
Asambleísta Metropolitana


Sr. Ángel Rolando Shugulí Ushiña
Asambleísta Metropolitano


Mgtr. David Paz Viera
Administrador Zonal Calderón